

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año. 75 pesetas. Semestre. 50 — Trimestre. 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
--	--	--

Número 239

Martes 27 de Octubre de 1942

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación provincial de Valladolid

ORDEN CIRCULAR

A LOS SEÑORES ALCALDES DELEGADOS DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE LA PROVINCIA

La demora con que se reciben en estas oficinas gran número de liquidaciones mensuales de raciones de pan, impiden poder efectuar con la exactitud que se precisa, la asignación de los cupos mensuales de harinas, y a fin de que éstos lo sean, adaptados al número de raciones que cada Ayuntamiento posee en primero de cada mes, (deducidos los beneficiarios de cartilla de maquila), es imprescindible que los señores alcaldes delegados ordenen la remisión de estas liquidaciones dentro de los cinco primeros días siguientes al mes a que se refiere el consumo, exigiendo para ello de todos los industriales panaderos, la debida justificación.

En su consecuencia, se procederá por esta Delegación a remitir para el próximo mes de Noviembre a todos los Ayuntamientos un anticipo de cupo, el que no será totalizado hasta tanto no obren en este Organismo los documentos que se interesan, significando que los que no se recibían dentro de los plazos señalados y referidos a Octubre actual, se considerará como abastecida la localidad hasta el 30 de Noviembre próximo.

Los señores delegados locales exigirán de todos los industriales panaderos la justificación ordenada, en evitación de la responsabilidad en que pueden incurrir por negligencia o incumplimiento del

servicio que reiteradamente se les tiene ordenado.

Lo que se publica para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 24 de Octubre de 1942.—El gobernador civil, delegado provincial.

GOBIERNO CIVIL

Junta provincial de Beneficencia de Valladolid

Obra Pía del Capitán Rojas, de Peñafiel

ANUNCIO

Habiéndose acordado por esta Junta provincial de Beneficencia proceder al reparto de dotes de la Fundación del «Capitán Rojas», correspondientes al año 1941, se hace saber por el presente anuncio, a fin de que las que se crean con derecho a tal beneficio presenten en la Secretaría de esta Junta, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, instancia en solicitud de dote, dirigida a mi Autoridad, como presidente de la Junta, acompañando las oportunas certificaciones de orfandad, nacimiento, pobreza, matrimonio y buena conducta.

Valladolid, 17 de Octubre de 1942.—El gobernador civil presidente, Tomás Romojarro.

3.181

GOBIERNO CIVIL

Junta provincial de Beneficencia de Valladolid

Fundación «Pósito Pío», de Pozaldez

ANUNCIO

Habiéndose acordado por esta Junta provincial de Beneficencia, conceder las dotes de la Fundación benéfica «Pósito

Pío de Pozaldez», correspondientes al año 1941, a razón de 250 pesetas, por el presente anuncio se cita a las que se crean con derecho a percibir este beneficio.

A tal efecto presentarán en la Secretaría de esta Junta, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, instancia debidamente reintegrada, dirigida a mi Autoridad como presidente de la Junta, a la que se acompañarán las partidas de nacimiento y matrimonio, y si alegasen como título preferente el ser huérfanas, la de defunción de su padre o padres si fueran de doble vínculo, expedida por el juez municipal. También deberán acompañar certificaciones de no poseer bienes y de buena conducta, expedidas por la Alcaldía.

Valladolid, 17 de Octubre de 1942.—El gobernador civil presidente, Tomás Romojarro.

3.180

GOBIERNO CIVIL

Junta provincial de Beneficencia de Valladolid

Fundación de D. Pedro F. de Soria, en Zaratán y Renedo

ANUNCIO

Habiéndose acordado por la Junta provincial de Beneficencia, conceder las dotes correspondientes a esa Fundación por los años 1940 y 1941, a razón de una dote de 200 pesetas por cada año, se hace público por el presente anuncio, previniendo que las del año 1940 corresponden a las huérfanas de Zaratán, y las de 1941, a huérfanas de Renedo.

Las interesadas que se crean con derecho a este beneficio, pueden solicitarlo de mi Autoridad, como presidente de la Junta, por medio de instancia, a la que se acompañarán las partidas de nacimiento y matrimonio, y si alegasen como título preferente el de ser huérfanas, la defunción de su padre, expedidas por

el juez municipal. También deberán acompañar certificaciones de no poseer bienes y de buena conducta expedidas por la Alcaldía.

En el caso de ser varias las solicitantes serán preferidas las que acrediten ser parientes del fundador, y, en su defecto, las huérfanas.

El plazo para solicitar esta concesión será de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 17 de Octubre de 1942.—El gobernador civil presidente, Tomás Romojarro.

3.179

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Depositaría-Pagaduría

ANUNCIO

Habiendo sido señalado el pago de la nómina de décima sobre las contribuciones, con destino al paro obrero, correspondiente al segundo trimestre del año actual, se hace saber a las Comisiones encargadas de su administración, que pueden hacer efectivas las cantidades que les correspondan, en la Depositaría-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar desde esta fecha, siendo reintegradas al Tesoro las cantidades no cobradas, advirtiendo a los comisionados nombrados para el cobro, que han de venir provistos de certificación del acta de la sesión en que fueron designados, sin cuyo documento no será satisfecha cantidad alguna.

Valladolid, 22 de Octubre de 1942.—El delegado de Hacienda, José Arán.

3.271

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Adalia

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Listas cobratorias de edificios y solares, por ocho días.

Padrones de automóviles, por quince días.

Matrícula industrial, por diez días.

Adalia, 19 de Octubre de 1942.—El alcalde, Ulpiano Hernández.

3.305

Barcial de la Loma

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que se indican, los documentos siguientes, a efectos de reclamación:

Las listas cobratorias de edificios y solares de 1943, por ocho días.

La matrícula industrial para 1943, por diez días.

Padrón de patente nacional de circulación, por quince días.

Barcial de la Loma, 13 de Octubre de 1942.—El alcalde accidental, Angel F. Catón.

3.150

Camporredondo

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, durante el plazo de ocho días, el padrón de edificios y solares del término, formado para el próximo ejercicio de 1943, al objeto de oír las reclamaciones que puedan producirse por errores aritméticos o de copia.

Camporredondo, 14 de Octubre de 1942.—El alcalde, Celso Noriega.

3.226

Castrejón

Las listas de edificios y solares para el próximo ejercicio de 1943, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días, para oír reclamaciones.

Castrejón, 10 de Octubre de 1942.—El alcalde, Manuel González.

3.244

Gomeznarro

Las listas de edificios y solares de este término para el año de 1943, se exponen al público en esta Secretaría por el plazo de ocho días para examen y reclamaciones.

Gomeznarro, 15 de Octubre de 1942. El alcalde, Agapito Vara.

3.193

Gomeznarro

Confecionado el padrón de vehículos automóviles de este término para el año de 1943, se expone el mismo al público en esta Secretaría, por el plazo de quince días para examen y reclamaciones.

Gomeznarro, 15 de Octubre de 1942. El alcalde, Agapito Vara.

3.192

Esguevillas

Confecionada la matrícula de industrial para el ejercicio de 1943, está expuesta al público por diez días, para oír reclamaciones.

Esguevillas, 15 de Octubre de 1942.—El alcalde, Ulpiano García Paredes.

3.199

Esguevillas

Terminadas las listas de edificios y solares para el próximo año de 1943, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, a los efectos reglamentarios.

Esguevillas, 15 de Octubre de 1942.—El alcalde, Ulpiano García Paredes.

3.200

Matilla de los Caños

Las listas de edificios y solares para el próximo ejercicio de 1943, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por ocho días, para oír reclamaciones.

Matilla de los Caños, 13 de Octubre de 1942.—El alcalde, Gregorio Villagarca.

3.141

Melgar de Abajo

Las listas de edificios y solares para el próximo ejercicio de 1943, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Melgar de Abajo, 10 de Octubre de 1942.—El alcalde, Jesús Raposo.

3.123

Palazuelo de Vedija

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de examen y reclamación, los siguientes documentos para el ejercicio de 1943:

Padrones de automóviles de la clase A y D, por quince días.

Matrícula industrial, por quince días. Lista de edificios y solares, por ocho días.

Proyecto de presupuesto, por ocho días.

Palazuelo de Vedija, 15 de Octubre de 1942.—El alcalde accidental, Fausto Cuadrillero.

3.149

La Parrilla

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Listas de urbana de 1943, por término de ocho días.

Matrícula de industrial del mismo año, por término de diez días.

La Parrilla, 8 de Octubre de 1942.—El alcalde, Gregorio Sanz.

3.060

Pedrosa del Rey

A efectos de examen y reclamación, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos para el próximo año de 1943, que a continuación de expresan:

Listas cobratorias de edificios y solares y proyecto de presupuesto municipal, por ocho días.

Padrón de automóviles, por quince días.

Pedrosa del Rey, 21 de Octubre de 1942.—El alcalde, Felipe Berceruelo.

3.287

Pozal de Gallinas

Las listas de edificios y solares para el próximo ejercicio de 1943, se exponen al

público en esta Secretaría por ocho días para reclamaciones.

Pozal de Gallinas, 8 de Octubre de 1942.—El alcalde, Miguel Perdígón.

3.119

Puente Duero

Formadas las listas cobratorias de este distrito municipal por el concepto de urbana, para el ejercicio de 1943, se hallan expuestas al público durante el plazo reglamentario para oír reclamaciones.

Puente Duero, 9 de Octubre de 1942. El alcalde, Alejandro Molina.

3.085

Rodilana

Se hallan terminados y de manifiesto al público en esta Secretaría municipal los siguientes documentos:

Matrícula de la contribución industrial para 1943, por diez días.

Padrón de automóviles para 1943, por diez días.

Padrón de edificios y solares, por diez días.

Se anuncia a los efectos de reclamación.

Rodilana, 20 de Octubre de 1942.—El alcalde, Zacarias Frías.

3.301

Saelices de Mayorga

El proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1943, está expuesto por ocho días, durante los cuales y ocho días después pueden formularse reclamaciones.

Así también las listas cobratorias de edificios y solares, la matrícula industrial y el padrón de automóviles.

Saelices de Mayorga, 15 de Octubre de 1942.—El alcalde, José María Marcos.

3.197

Salvador de Zapardiel

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las listas cobratorias de edificios y solares para 1943, por término de ocho días.

La matrícula industrial para 1943, por término de diez días, y

Una transferencia de crédito para reforzar varios artículos del presupuesto de gastos, dentro del actual presupuesto, durante quince días.

Salvador de Zapardiel, 14 de Octubre de 1942.—El alcalde, Alberto del Río.

3.145

San Llorente

Las listas de edificios y solares para el próximo ejercicio de 1943, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por ocho días, y la matrícula industrial para el ejercicio de 1943, en la misma, por diez días, para oír reclamaciones.

San Llorente, 10 de Octubre de 1942. El alcalde, Félix López.

3.094

San Llorente

El proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1943, está expuesto por ocho días, durante los cuales y ocho después pueden formularse reclamaciones.

San Llorente, 13 de Octubre de 1942. El alcalde, Félix López.

3.122

San Martín de Valvení

Confeccionada la matrícula de la contribución industrial de este término para el próximo ejercicio de 1943, se halla expuesta al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Por el plazo de ocho días las listas de edificios y solares para el ejercicio de 1943.

San Martín de Valvení, 14 de Octubre de 1942.—El alcalde, Damián Martín.

3.143

San Pelayo

Se hallan espuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para reclamaciones, los documentos siguientes para 1943:

Listas cobratorias de edificios y solares, por término de ocho días.

Matrícula industrial, por plazo de diez días.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento.

San Pelayo, 15 de Octubre de 1942.—El alcalde, Andrés Galindo.

3.298

Siete Iglesias de Trabancos

La matrícula de la contribución industrial y padrones de automóviles para el próximo ejercicio de 1943, se hallan de manifiesto al público por diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Siete Iglesias de Trabancos, 14 de Octubre de 1942.—El alcalde, Gregorio Vicente.

3.148

Tiedra

Quedan expuestos en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos para 1943:

Proyecto del presupuesto ordinario, por quince días.

Matrícula industrial, por diez días; y Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Tiedra, 10 de Octubre de 1942.—El alcalde, Pascual Pinilla.

3.102

Tiedra

Quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, los padrones de automóviles de esta localidad para el año de 1943, a efectos de reclamaciones.

Tiedra, 17 de Octubre de 1942.—El Alcalde, Pascual Pinilla.

3.224

Torre de Peñafiel

Por el plazo de diez días y a los efectos de reclamaciones, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la matrícula industrial de este término, formada para el próximo año de 1943.

Asimismo y a los mismos efectos se halla la lista de edificios y solares, por el plazo de ocho días.

Torre de Peñafiel, 13 de Octubre de 1942.—El alcalde Eloy Arribas.

3.120

Tudela de Duero

El padrón de vehículos automóviles, para el ejercicio de 1943, se halla expuesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Tudela de Duero, 13 de Octubre de 1942.—El alcalde, Luis Díez.

3.114

Tudela de Duero

Las listas cobratorias de edificios y solares para el próximo año de 1943, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Tudela de Duero, 13 de Octubre de 1942.—El alcalde, Luis Díez.

3.115

La Unión de Campos

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos de examen y reclamación se hallan expuestos al público, por los plazos que se indican, los documentos siguientes:

Expediente documentado de prórroga del presupuesto municipal ordinario de este año, para el ejercicio próximo de 1943, por quince días, conforme a los artículos 296 y 300 del Estatuto.

Expediente de prórroga de las ordenanzas de exacciones municipales de dicho presupuesto, para el indicado ejercicio de 1943, conforme al artículo 322 del expresado Estatuto, por quince días.

Expediente de prórroga del repartimiento de utilidades de este año, para el inmediato ejercicio de 1943, por el plazo de quince días más tres días, conforme a los artículos 510 y 514 del propio Estatuto.

Las cuentas municipales del ejercicio de 1941, por el plazo de quince días, conforme al artículo 579 de repetido Estatuto.

Expediente de suplemento de crédito, para reforzar el capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto vigente y que se prorroga, conforme al artículo 12 del reglamento de Hacienda municipal, por el plazo de quince días.

La matrícula de industrial y de comercio, para el expresado ejercicio de 1943, por el plazo de diez días.

Las listas cobratorias de edificios y solares para indicado ejercicio por el plazo de ocho días.

El padrón de vehículos automóviles, única clase «B», por el plazo de quince días.

La Unión de Campos, 14 de Octubre de 1942.—El alcalde, Hermógenes González.

3.151

Valdearcos de la Vega

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por los plazos que se indican, los documentos siguientes, a efectos de reclamación:

Las listas cobratorias de edificios y solares de 1943, por ocho días.

La matrícula industrial para 1943, por diez días.

Valdearcos de la Vega, 10 de Octubre de 1942.—El alcalde, Deogracias Martínez.

3.100

Velascálvaro

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por los plazos que se indican, los documentos siguientes a efectos de reclamación:

Proyecto de presupuesto ordinario para 1943, por ocho días.

Expediente de suplemento de crédito, por quince días.

El padrón de edificios y solares para 1943, por ocho días.

La matrícula de industrial para 1943, por diez días.

Velascálvaro, 14 de Octubre de 1942. El alcalde, Angel Gutiérrez.

3.147

Villaesper

Las listas de edificios y solares para el ejercicio de 1943, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días, para oír reclamaciones.

Villaesper, 17 de Octubre de 1942.—El alcalde, Hipólito Alonso.

3.295

Villanueva de los Infantes

A efectos de reclamación, quedan expuestos en este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Listas de edificios y solares para el próximo ejercicio de 1943, por ocho días.

Matrícula industrial para el mismo ejercicio, por diez días.

Villanueva de los Infantes, 8 de Octubre de 1942.—El alcalde, Leovigildo Coloma.

3.082

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

REQUISITORIA

Moro Benito, Lucía, de 42 años, soltera, sirvienta, hija de Pedro y de María, natural y vecina de Valladolid, donde tuvo su último domicilio, procesada en causa 546 de 1941, sobre hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos, para ser constituida en prisión, por razón de dicha causa, apercibiéndola

que, de no verificarlo, será declarada rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades y policía judicial, la práctica de gestiones para la busca, captura y reducción en prisión de dicha procesada.

Dado en Valladolid, a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. El juez de instrucción, Jaime Barrio.—El secretario, P. H., Fernando P. Montes.

3.277

VALLADOLID.—NÚMERO 2

REQUISITORIA

Rodríguez Gómez, Alberto, de 39 años, soltero, albañil, hijo de Mariano y de Rosario, natural y vecino de Valladolid, donde tuvo su último domicilio, procesado en causa 45 de 1941, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos, para ser constituido en prisión, por razón de dicha causa, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades y policía judicial, la práctica de gestiones para la busca, captura y reducción en prisión de dicho procesado.

Dado en Valladolid, a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. El juez de instrucción, Jaime Barrio.—El secretario, P. H., Fernando P. Montes.

3.278

VALLADOLID.—NÚMERO 2

REQUISITORIA

Rodríguez de Castro, José, de 16 años, soltero, hijo de María Rodríguez de Castro, natural y vecino de Valladolid, donde tuvo su último domicilio, calle de Comunidades, número 4, procesado en causa 32 de 1942, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos, para ser constituido en prisión por razón de dicha causa, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades y policía judicial, la práctica de gestiones para la busca, captura y reducción en prisión de dicho procesado.

Dado en Valladolid, a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos. El juez de instrucción, Jaime Barrio.—El secretario, P. H., Fernando P. Montes.

3.279

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

ANUNCIO

Don Baldomero García de los Reyes, recaudador de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación

por débitos de contribución urbana de los años 1937 al 1941, y pueblo de Villafranca de Duero, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevarse a efecto las notificaciones de embargo y demás que procedan por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación.

Deudor, Eugenio Fonseca Modroño.—Débito, 3,21 pesetas.

Una bodega a Barrio de Arriba; linda derecha y espalda, Antonio Barrios; izquierda, otra de Matías Pamparacuatro.

Deudor, Néctor López Modroño.—Débito, 4,83 pesetas.

Una bodega en Barrio de Arriba; linda derecha, otra de Perfecto López; izquierda, otra de herederos de Regino López, y espalda, Teso de las Bodegas.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa, y a la vez se les requiere para que en término de ocho días comparezcan en este expediente ejecutivo, señalando domicilio o representante, pues pasado dicho plazo se continuará el procedimiento en rebeldía.

Villafranca de Duero, 26 de Agosto de 1942.—Baldomero García.

2.848

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

ANUNCIO

Habiéndose extraviado el resguardo de la Caja de Depósitos número 461 de entrada y 38 de registro, de 2.000 pesetas, a nombre de don Juvenino de la Rica, se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y una vez llegado a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado se sirva entregarlo en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda dentro del indicado plazo, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, expidiéndose el correspondiente duplicado con arreglo al reglamento de la Caja de Depósitos en su artículo 36.

Valladolid, 23 de Octubre de 1942.—El delegado de Hacienda, J. Arán.

254

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial